

Términos y condiciones generales de Vivid

1. **Ámbito de aplicación**

- 1.1 Los presentes términos y condiciones generales ("**TCG**") se aplican a la relación comercial que entablan el cliente y Vivid Money GmbH ("**Vivid**"), como proveedor de la aplicación móvil ("**App de Vivid**") y la página web www.vivid.money ("**Web de Vivid**" - la Web de Vivid y la App de Vivid se denominarán conjuntamente "**App + Web de Vivid**").
- 1.2 Vivid ofrece los siguientes servicios exclusivamente a través de la App de Vivid (conjuntamente denominados "**Servicios de Vivid**"):
- Acceso a una cuenta bancaria ("**Servicios de acceso a la Cuenta bancaria de Vivid**")
 - Acceso a una tarjeta de débito ("**Servicios de acceso a la Tarjeta de débito de Vivid**")
 - Acceso a una cuenta en moneda extranjera ("**Servicios de Comercio multdivisas de Vivid**")
 - Otros posibles servicios prestados por Vivid.
- 1.3 Cualquier cuenta bancaria y tarjeta de débito a las que se pueda acceder a través de la App de Vivid serán proporcionadas por Solarisbank AG ("**Solarisbank**"), una entidad de crédito ("**CRR**" "*Credit Institution and Investment Firm*") conforme a la ley bancaria supervisada por el Organismo Federal Alemán De Supervisión Financiera ("*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*" o "**BaFin**") y el Banco Central Europeo ("**BCE**"). El cliente y Solarisbank entablarán una relación jurídica independiente que se registrará por los términos y condiciones generales de Solarisbank y otros términos contractuales que el cliente y Solarisbank decidan acordar. Si desea más información, consulte la siguiente página: <https://www.solarisbank.com/de/informaciones-clientes/>.
- 1.4 Los TCG se completan con los términos y condiciones especiales ("**TCE**") relativos a cada uno de los Servicios de Vivid y la App + Web de Vivid (los TCG y los TCE se denominarán conjuntamente "**TC de Vivid**"). Para cada uno de los TCE se establece un ámbito de aplicación. En caso de discrepancia entre lo dispuesto en los TCG y un TCE en cuanto a un aspecto cubierto por el ámbito de aplicación de dicho TCE, prevalecerá lo dispuesto en este último. Los acuerdos individuales que suscriban el cliente y Vivid prevalecerán y tendrán prioridad con respecto a los TC de Vivid.

2. **Modificaciones a los TC de Vivid**

- 2.1 Las propuestas de modificaciones a los TC de Vivid se comunicarán al cliente con una antelación mínima de dos (2) meses antes de su fecha de entrada en vigor.
- 2.2 El cliente podrá entonces aceptar o indicar su disconformidad con las modificaciones antes de su fecha de entrada en vigor. Las modificaciones se considerarán aprobadas por el cliente salvo que este indique su disconformidad antes de la fecha de entrada en vigor de los mismos. En la oportuna comunicación de la modificación de los TC de Vivid, Vivid informará expresamente al

cliente de que, salvo expresa oposición del cliente a la modificación propuesta, ésta se entenderá aprobada tácticamente.

- 2.3 En el supuesto de la modificación de los TC de Vivid, el cliente podrá resolver sin cargo ni penalización alguna el contrato particular al que afecten las modificaciones propuestas, con efectos inmediatos desde su comunicación de su voluntad de resolver el contrato, con antelación a la fecha de entrada en vigor de las mismas. En su comunicación de la modificación de las TC de Vivid, Vivid informará expresamente al cliente de su derecho de resolución del contrato afecto.
- 2.4 Con independencia del apartado 2.1, Vivid siempre podrá incorporar nuevos servicios a la oferta existente, así como nuevos términos y condiciones para dichos servicios a los TC de Vivid sin ningún tipo de preaviso.

3. Responsabilidad de Vivid

- 3.1 Vivid únicamente será responsable de las pérdidas previsibles. Queda excluida la responsabilidad por daños indirectos, en concreto, daños consecuentes, daños imprevisibles o daños atípicos, además del lucro cesante. Se aplica lo mismo a las consecuencias de conflictos industriales, daños fortuitos y fuerza mayor.
- 3.2 Vivid no asume ninguna responsabilidad con respecto a los daños ocasionados a un cliente por utilizar los servicios prestados o el contenido publicado por Vivid.
- 3.3 La limitación de responsabilidad arriba indicada no se aplicará (i) a los casos de negligencia grave o intencionada por parte de Vivid o de sus agentes indirectos, (ii) a los perjuicios derivados de daños a la vida, corporales o de salud resultantes del incumplimiento de un deber de Vivid o de sus agentes indirectos; y (iii) al incumplimiento de cualquier obligación, cuyo cumplimiento debido es esencial para la ejecución adecuada del contrato y en cuyo cumplimiento pueda confiar razonablemente el cliente.

4. Resolución

- 4.1 El cliente podrá finalizar toda su relación comercial con Vivid, o algunas partes de esta, en cualquier momento sin ningún tipo de preaviso. Vivid procederá a comunicar dicha circunstancia a Solarisbank en nombre del cliente.
- 4.2 Vivid podrá terminar unilateralmente, total o parcialmente, relación comercial con el cliente, en cualquier momento, mediante mediando un preaviso no inferior a dos meses a la fecha de terminación prevista.
- 4.3 No se verá afectado el derecho del cliente y de Vivid de poner fin a la relación comercial de acuerdo con lo previsto en el artículo 1124 del Código Civil. En particular y con carácter enunciativo y no limitativo, se entenderán causa de resolución automática los siguientes incumplimientos esenciales por el cliente: una única vulneración grave de los TC de Vivid (como el intento de engaño a Solarisbank o Vivid por parte de un cliente que aporte información falsa intencionadamente), la resolución del contrato de servicios, o con respecto a servicios individuales, que preste Solarisbank a los cuales brindan acceso los Servicios de Vivid o la revocación del consentimiento de un cliente a la recopilación y el uso de datos personales por parte de Vivid.
- 4.4 Cesará el derecho del cliente de acceder a los Servicios de Vivid cuando Solarisbank o el cliente hayan puesto fin a su relación comercial. En caso de terminación ordinaria, el derecho del cliente de acceder a los Servicios de Vivid cesa con la expiración del plazo de preaviso aplicable. En caso de terminación sin periodo de observación, el derecho del cliente de acceder a los Servicios de Vivid cesa con efectos inmediatos.

5. Comunicaciones

- 5.1 Las comunicaciones entre Vivid y el cliente en relación con los Servicios de Vivid y la App + Web de Vivid serán en formato electrónico. Las notificaciones de Vivid al cliente se enviarán a un buzón online en la App de Vivid configurado individualmente para el cliente ("**Buzón del cliente**") y/o a la Dirección de correo electrónico del cliente (como se indica en los TCE-App + Web), salvo que la ley imponga la notificación en papel.
- 5.2 Con independencia del apartado 5.1 de los TCG, Vivid siempre podrá ofrecer otros medios de comunicación al cliente, por ejemplo, la atención telefónica.

6. Precios

- 6.1 El importe de las tarifas y los gastos por los Servicios de Vivid y el uso de la App + Web de Vivid se destalla en la Lista de precios y servicios, disponible en <https://www.solarisbank.com/de/informaciones-clientes/> y www.vivid.money.
- 6.2 Si el cliente hace uso de un Servicio de Vivid incluido en estas, se aplicarán las tarifas y los gastos indicados en la Lista de precios y servicios que esté en vigor en ese momento.
- 6.3 Las propuestas de modificaciones a las tarifas y los gastos de los Servicios de Vivid que usan normalmente los clientes dentro del marco de la relación comercial de forma permanente (p.ej.: gestión de la cuenta/cuenta de valores) se notificarán al cliente con una antelación mínima de dos (2) meses a la fecha de entrada en vigor de las mismas.
- 6.4 El cliente podrá entonces aceptar o indicar su disconformidad con las modificaciones antes de su fecha de entrada en vigor propuesta. Las modificaciones se considerarán aprobadas por el cliente, salvo que éste indique su disconformidad antes de la fecha de entrada en vigor propuesta. En su comunicación Vivid informará expresamente al cliente de que su falta de oposición a la modificación propuesta en el plazo anteriormente establecido supondrá su aprobación tácita. Si se proponen modificaciones al cliente, este podrá resolver sin cargo ni penalización alguna el contrato al que afecten los cambios propuestos con efectos inmediatos y en todo caso en cualquier fecha anterior a su entrada en vigor. En su comunicación de una modificación propuesta, Vivid informará al cliente de su derecho a resolver el contrato afecto por dicha modificación con anterioridad a su entrada en vigor.
- 6.5 Con independencia del apartado 6.3 de los TCG, Vivid siempre podrá añadir cargos por nuevos servicios a la oferta existente sin cumpliendo periodo de notificación.

7. Legislación aplicable

- 7.1 Los TC de Vivid se regirán por el Derecho común español.
- 7.2 El foro exclusivo para todas las controversias derivadas de los TC de Vivid será Madrid, salvo que la ley disponga otra cosa.

8. Divisibilidad

Si alguna disposición de estos TC de Vivid resulta no ser aplicable, la oponibilidad de las demás disposiciones no se verá afectada.

9. Reclamaciones

El cliente puede ponerse en contacto con Vivid, en www.vivid.money, para formular cualquier preguntas o reclamación a través de los distintos canales. El cliente también podrá remitir su reclamación al punto de contacto de Vivid indicado en la Lista de precios y servicios, disponible en <https://www.solarisbank.com/de/informaciones-clientes/> y www.vivid.money.